Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4

127/2012

DEASER SA c/ ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO SA s/CESE DE OPOSICION AL REGISTRO DE MARCA

Buenos Aires.- PA

Proveyendo la presentación electrónica efectuada por la actora el 19/6/26:

Toda vez que el domicilio electrónico constituido por el Dr. Frisone -letrado apoderado de la demandada- se encuentra correctamente validado, aclárese lo que estime corresponder en relación al impedimento aludido a los fines de practicar la notificación dispuesta en la providencia de fecha 26/5/26.

A lo demás, de lo expuesto y requerido en la pieza en despacho, córrase traslado por el término de cinco días. Notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANO ESTEBAN RODRIGUEZ
Date: 2026.06.26 13:04:00 ART

#16186149#508291757#20260625122601577